

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso de acceso nº 3 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, con la plaza de Jefe de Sección del Hospital Universitario de Gran Canaria, Doctor Negrín, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 (B.O.E. de 30 de agosto de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); Real Decreto 1.558/1986, de 28 de junio; Real Decreto 1.652/1991, de 11 de octubre, que modifica parcialmente el anterior; Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio) y demás normas de aplicación, el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por delegación de 17 de noviembre de 1998 (B.O.C. de 25 de enero de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado y el Director del Servicio Canario de la Salud han resuelto nombrar a D. Antonio Egea Cortés, Documento Nacional de Identidad nº 01573759-F, Profesor Titular de Universidad Vinculado y Jefe de Sección del Hospital Universitario de Gran Canaria, Doctor Negrín, en el área de conocimiento Fisioterapia, adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de octubre de 2001.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez, y el Director del Servicio Canario de la Salud, Antonio Cabrera de León.

1630 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra en virtud de concurso a D. José Carlos Rodríguez Pérez, Profesor Titular de Universidad Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área (FEA) en el Hospital Universitario de Gran Canaria, Doctor Negrín, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento Medicina.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso de acceso nº 6 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, con la plaza de Facultativo Especialista de Área (FEA) del Hospital Universitario de Gran Canaria, Doctor Negrín, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 (B.O.E. de 30 de agosto de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); Real Decreto 1.558/1986, de 28 de junio; Real Decreto 1.652/1991, de 11 de octubre, que modifica parcialmente el anterior; Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio) y demás normas de aplicación, el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por delegación de 17 de noviembre de 1998, Boletín Oficial de Canarias de 25 de enero de 1999, el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado y el Director del Servicio Canario de la Salud han resuelto nombrar a D. José Carlos Rodríguez Pérez, documento nacional de identidad número 42719703-D, Profesor Titular de Universidad Vinculado y Facultativo Especialista de Área (FEA) del Hospital Universitario de Gran Canaria, Doctor Negrín, en el área de conocimiento medicina adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de octubre de 2001.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez, y el Director del Servicio Canario de la Salud, Antonio Cabrera de León.

1631 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, por la que se nombra en virtud de concurso a D. José Antonio Sosa Díaz-Saavedra, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento Proyectos Arquitectónicos.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 5 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 (B.O.E. de 30 de agosto de 2000), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad en el área de conocimiento Proyectos Arquitectónicos, adscrita al Departamento de Expresión Gráfica y Proyección Arquitectónica, a D. José Antonio Sosa Díaz-Saavedra, Documento Nacional de Identidad nº 42780089-C, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de octubre de 2001.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

1632 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Dulce Nombre María Santana Vega, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Derecho Penal.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 12 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 (B.O.E. de 30 de agosto de 2000), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25

de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Derecho Penal, adscrita al Departamento de Derecho Público, a Dña. Dulce Nombre María Santana Vega, Documento Nacional de Identidad nº 42812949-J, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de octubre de 2001.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

1633 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, por la que se nombra en virtud de concurso a D. José María Lorenzo Nespereira, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Ecología.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 8 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 (B.O.E. de 30 de agosto de 2000), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Ecología, adscrita al Departamento de Biología, a D. José María Lorenzo Nespereira, Documento Nacional de Identidad nº 43649548-X, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.